	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-098037-AG	Lugar y Fecha	Madrid, 11-11-2025

Asunto	Acta de escogencia del mejor oferente		
Oficina Productora	DEJDH		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	11:00
Ausentes	N/A		

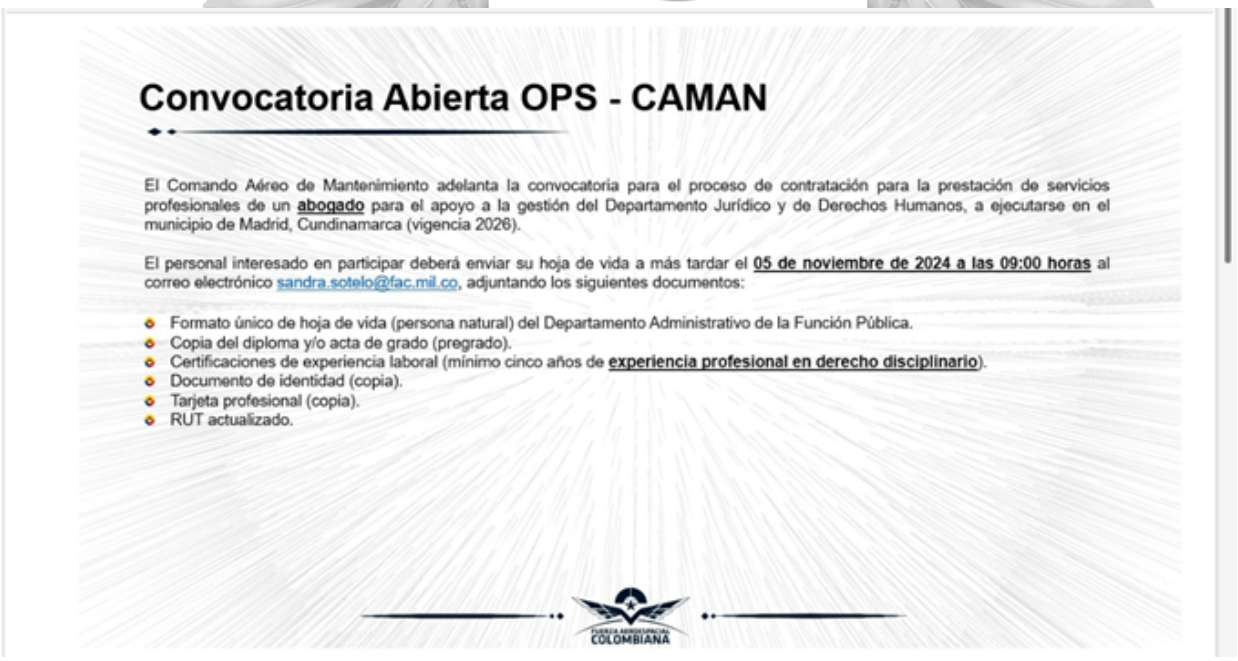
Orden del día:

1. Validación del perfil requerido.
2. Revisión de documentos y realización de entrevistas.
3. Determinación del mejor oferente.

Desarrollo:

1. Validación del perfil requerido:

El viernes 31 de octubre de 2025 a las 11:21 horas se socializó la siguiente convocatoria mediante correo masivo, a efectos de verificar, entre el personal interesado en postularse, el cumplimiento del siguiente perfil:



Convocatoria Abierta OPS - CAMAN

El Comando Aéreo de Mantenimiento adelanta la convocatoria para el proceso de contratación para la prestación de servicios profesionales de un **abogado** para el apoyo a la gestión del Departamento Jurídico y de Derechos Humanos, a ejecutarse en el municipio de Madrid, Cundinamarca (vigencia 2026).

El personal interesado en participar deberá enviar su hoja de vida a más tardar el **05 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas** al correo electrónico sandra.sotelo@fac.mil.co, adjuntando los siguientes documentos:

- Formato único de hoja de vida (persona natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Copia del diploma y/o acta de grado (pregrado).
- Certificaciones de experiencia laboral (mínimo cinco años de **experiencia profesional en derecho disciplinario**).
- Documento de identidad (copia).
- Tarjeta profesional (copia).
- RUT actualizado.

A la convocatoria respondieron los siguientes profesionales del Derecho dentro del término previsto para recibir hojas de vida:

1. Abogado Diego Iván Rincón Beltrán.
2. Abogado José Edrigelio Guerrero Galván.
3. Abogada Lida Natalia Sánchez Baquero.

FAC-S-2025-098037-AG

4. Abogado Eloín Laurentino Virgüez Ávila.
5. Abogada Diana Marcela Martínez Rodríguez.
6. Abogada Paula Michelle Moreno Sarmiento.
7. Abogada Adriana Ramírez Antonio.
8. Abogada Alexandra Fontalvo Monroy.
9. Abogada Ángela Camila Pérez Patiño.

El abogado Pedro Garzón Poveda remitió su hoja de vida en forma extemporánea (06-Nov-2025), por lo cual no fue tenida en cuenta.

2. Revisión de documentos y realización de entrevistas:

Se revisaron los documentos allegados por los oferentes y se establecieron los puntos objeto de verificación para las entrevistas: formación académica, experiencia laboral, experiencia en el derecho disciplinario militar, ocupación actual y disponibilidad para la ejecución del contrato, aspiración de honorarios mensuales.

De los nueve abogados que se presentaron a la convocatoria solo fueron citados a entrevista los que tenía experiencia en derecho disciplinario, tal como se solicitó en la convocatoria. Las entrevistas se realizaron el viernes 07 de noviembre de 2025 a través de la plataforma *Teams*, fecha en la cual solo cuatro se conectaron; durante la entrevista se preguntó a los oferentes por sus expectativas de honorarios y se verificaron sus condiciones de experiencia como profesionales del Derecho en el área del derecho disciplinario y si tenían conocimientos en derecho disciplinario militar y Ley 1476 de 2011.

Tabla 1. Hoja de vida y expectativa de honorarios del personal de oferentes.

Oferente	Documentos soporte allegados	Experiencia profesional	Expectativa de honorarios	¿Cumple el perfil por experiencia laboral?
Adriana Ramírez	Sí	Derecho disciplinario general, derecho disciplinario militar, derecho disciplinario especial, Ley 1476 de 2011, derecho penal, DDHH y DIH (experiencia profesional de 25 años)	$5.000.000	SÍ
Alexandra Fontalvo	Sí	Derecho administrativo, jurisdicción coactiva, derecho laboral y derecho disciplinario (experiencia profesional de 17 años)	$6.500.000	SÍ, sin embargo, no maneja el Derecho Disciplinario Militar ni la Ley 1476
Eloin Virgüez	Sí	Derecho disciplinario general, derecho disciplinario policial, derecho administrativo y contratación administrativa (experiencia profesional de 14 años)	$5.000.000	SÍ, sin embargo, no maneja el Derecho Disciplinario Militar ni la Ley 1476
Diana Martínez	Sí	Derecho disciplinario general, derecho administrativo y contratación administrativa (experiencia profesional de 25 años)	$6.500.000	NO Experiencia en vigencia de la Ley 734, no tiene conocimientos actualizados
Paula Moreno	Sí	No presentó entrevista	No presentó entrevista	N/A

Fuente: elaboración propia con base en los documentos allegados y en las entrevistas realizadas.

FAC-S-2025-098037-AG

3. Determinación del mejor oferente.

Tabla 2. Orden de resultados del personal de oferentes que reúne el perfil requerido.

No.	Oferente	Observaciones
1	Adriana Ramírez	Tiene experiencia en derecho disciplinario militar y Ley 1476, es especialista en Derecho Disciplinario y se ajusta a los honorarios previstos para el futuro contrato.
2	Eloin Virgüez	Es especialista en Derecho Sancionatorio, ha litigado en derecho disciplinario militar y se ajusta a los honorarios previstos para el futuro contrato.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos allegados y en las entrevistas realizadas.

Los únicos abogados que reúnen el perfil requerido y se ajustan al valor estimado del contrato son Adriana Ramírez y Eloin Virgüez, quienes se encuentran en el rango establecido para un profesional categoría "G", según lo dispuesto en la Resolución MDN No. 0728 del 10 de marzo de 2023 "*Por la cual se crean perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que suscriba el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras*", vale decir, $5.100.000 mensuales, lo que permite al DEJDH del CAMAN contar con un abogado con la experiencia profesional mínima de cinco años en derecho disciplinario. De esta manera se puede garantizar un pago justo durante la ejecución del contrato, atendiendo la máxima autorización presupuestal aprobada para su celebración, permitiendo a la entidad optimizar al máximo el presupuesto disponible. De acuerdo con esto, se seleccionará a la persona que ocupó el primer lugar por experiencia específica en derecho disciplinario militar y Ley 1476, teniendo en cuenta que el derecho disciplinario militar tiene especificidades que lo diferencian del derecho disciplinario general y del derecho disciplinario policial, y por ello se hace necesario que el contratista tenga clara la diferencia de asesorar a una entidad con un régimen disciplinario especial y con unas condiciones laborales tan particulares como las que tiene el personal militar al momento de responder disciplinariamente. Adicionalmente, es una ventaja que la proponente a seleccionar tenga conocimiento de las investigaciones administrativas que se adelantan a la luz de la Ley 1476 de 2011, teniendo en cuenta que el DEJDH realiza este tipo de investigaciones.

De acuerdo con lo anterior, se determina que la oferente que cumple es la abogada Adriana Ramírez Antonio, por ser la que más presenta experiencia profesional relacionada con las áreas del derecho relevantes para la ejecución contractual y ajustarse a la tabla de honorarios de la Resolución MDN No. 0728 del 10 de marzo de 2023.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/AN/A

Mayor SANDRA PATRICIA SOTELO ROJAS
Jefe Departamento Jurídico Y Derechos Humanos

Capitán NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ
Jefe Sección Táctica Jurídica Legal

Elaboró: MY. SOTELO / DEJDH Revisó: MY. SOTELO / DEJDH Aprobó:MY. SOTELO / DEJDH